



Instituto Superior "San Pablo" N° 9112

Robótica, Marketing y Sistemas, Carreras para la excelencia

14 de Febrero 1262 – Planta Alta
Villa Constitución – Pcia. de Santa Fe
Tel/Fax. 03400-474025
issp_9112@arnet.com.ar

TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACIÓN

(Decreto N° 0539/96)

Plan de Estudios

Gobernación de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0539

SANTA FE, 16 ABR 1996



VISTO:

El Expediente N° 00401-8003673-V del registro del Ministerio de Educación, mediante el cual su Servicio Provincial de Enseñanza Privada gestiona la aprobación del Plan de Estudios de "Técnico Superior en Comercialización" que se aplica en el Instituto Superior de Ciencias Comerciales Particular Incorporado N° 4009 de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de referencia fue aprobado con carácter experimental mediante Disposición N° 0767/88 de ese Servicio Provincial;

Que la evolución de la carrera muestra una pirámide en crecimiento de alumnos y egresados que avalan no sólo la capacidad de salida laboral sino que también asegura la inserción del mismo;

Que evaluada la experiencia surgida de su aplicación no se hace necesario introducir modificaciones;

POR ELLO:

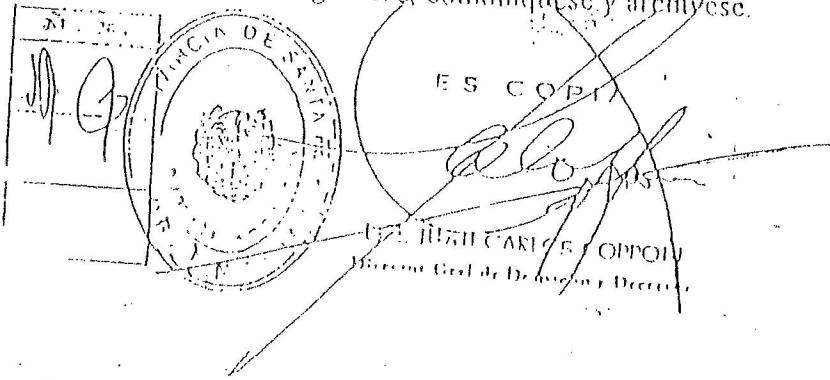
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Plan de Estudios de "Técnico Superior en Comercialización", el que como Anexo I integra el presente, y dase por autorizada su aplicación a partir del ciclo lectivo 1992, en el Instituto Superior de Ciencias Comerciales Particular Incorporado N° 4009 de Rosario, dependiente del Servicio Provincial de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º: Danse por aprobados los Contenidos Mínimos de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios que se aprueba en el artículo precedente, los que como Anexo II forman parte de este decreto.

ARTÍCULO 3º: Regístrate, comuníquese y archívese.



Ing. JORGE ALBERTO OBEID
Prof. MARIA ROSA ADRIANA STANOEVICH

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

ANEXO I DEL DECRETO N° 0539



1996

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE
"TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIALIZACIÓN"

I - IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

- Denominación: "Técnico Superior en Comercialización"
- Nivel: Terciario
- Modalidad: Técnico-comercial
- Especialidad: Comercialización
- Duración de la carrera: Tres (3) años
- Ciclo: Único
- Título otorgado: Técnico Superior en Comercialización.
- Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos

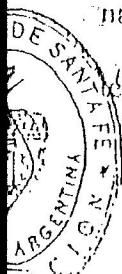
II - FUNDAMENTACIÓN:

El carácter dinámico de la comercialización moderna como técnica de manejo y de la administración de empresas, requiere una revaluación y actualización permanente adaptándose a las reales necesidades del mercado laboral y empresarial. Estas pautas constituyen el fundamento sobre el cual se basa la formación de los alumnos en esta carrera. Las asignaturas del Plan de Estudios aportan una visión actualizada de la problemática que abordan, ofreciendo el marco para la interdisciplinariedad, la actualización metodológica y la adaptación a las variables propias del mercado laboral.

III - OBJETIVOS:

A través de la capacitación en el área de comercialización, los objetivos de la carrera pretenden que los egresados alcancen las siguientes metas:

- Realizar estudios de tipo motivacional de consumidores, para empresas privadas y oficiales.
- Elaborar programas y políticas de productos y servicios.
- Realizar estudios de mercados.
- Elaborar campañas de promoción y publicidad.
- Ocupar cargos jerárquicos de Gerente Comercial, de Ventas, Supervisor de Ventas y tareas de promoción y ventas.
- Asesamiento en comercialización a empresas públicas y privadas.
- Desempeñar funciones de representación en el área comercial ante organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Desempeñarse como docente (Título habilitante) en las materias de modalidad técnica propias de la carrera.



Presidente de

Gobernador Ejecutivo

1. PECETO
2. PRACTICO

IV - CARÁCTERIZACIÓN DEL EGRESADO:

Sé caracteriza al egresado como un hombre que, al mismo tiempo que domine los conocimientos en comercialización, sea capaz de dar respuestas integrales con claras ideas de la natural superioridad del orden espiritual sobre el temporal y que sea sujeto y no objeto del orden económico. En consecuencia puede asumir responsabilidades en el plano de conducción empresarial en sus diversos niveles, hasta el gerencial.

V - ESTRUCTURA CURRICULAR:

Asignaturas

Materias Selectivas

Primer Año

Introducción a las Ciencias Sociales	4
Economía Política I	4
Estadística I	4
Administración I	4
Derecho Empresarial	4
Introducción a la Comercialización	4
TOTAL	24

Segundo Año

Psicología Social y Comportamiento del Consumidor	4
Economía Política II	4
Estadística II	4
Administración II	4
Política y Desarrollo de Productos	4
Política de Ventas	4
Seminario: La Empresa y la Región	4
TOTAL	28

Tercer Año

Ética Social	4
Economía de Empresas	4
Comercio Exterior	4
Política de Promoción y Publicidad	4
Política de Distribución	4
Política de Precios	4
Seminario: Práctica Profesional	4
TOTAL	28

VI - RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:

Para cursar

Psicología Social y Comportamiento del Consumidor

Deben tener regularizada

Introducción a las Ciencias Sociales
Introducción a la Comercialización

Gobernación de Santa Fe

Poder Ejecutivo



Estadística II	Estadística I
Economía Política II	Economía Política I
Administración II	Administración I
Política y Desarrollo de Productos	Introducción a la Comercialización
Seminario: La Empresa y la Región	Introducción a las Ciencias Sociales
	Economía Política I
	Estadística I
Ética Social	Introducción a la Comercialización
Economía de Empresas	Psicología Social y Comportamiento del Consumidor
Comercio Exterior	Economía Política II
Política de Promoción y Publicidad	Administración II
	Economía Política II
Política de Distribución	Política y Desarrollo de Productos
Política de Precios	Política de Ventas
Seminario: Práctica Profesional	Economía Política I
	Administración II
	Política y Desarrollo de Productos
	Política de Ventas
	Seminario: La Empresa y la Región
	Economía de Empresas
	Política de Promoción y Publicidad
	Política de Distribución
	Política de Precios

VII - COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA LICENCIATURA

La competencia que se asigna se hace extensiva a los estudios cursados conforme Disposición N° 076/788 del Servicio Provincial de Enseñanza Privada.

ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA Y ESCUELAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA ADULTOS

Habilitantes: Economía; Microeconomía; Macroeconomía; Principios de la Economía Empresarial; Economía Política; Economía Política y Cooperativa; Economía Política y de la Administración.



Algunas de las

Sedes Facultativa

1) Empresa; Organización Económica; Introducción a Empresas y Costos; Elementos de Empresas; Costos y Comercialización; Finanzas; Sistemas Administrativos I y II.
Suplemento: Manejo de empresas; Administración Rural y Manejo de Empresas Rurales.

ESTUDIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA (NIVEL SECUNDARIO):

Práctica: Elementos del Economía; Economía Política; Introducción a la Economía Política; Principio de Economía y Política Empresarial; Gestión Empresarial; Commercialización de Granos; Comercialización de Productos Agropecuarios; Técnica de la Commercialización; Introducción a los Costos; Costos; Organización y Dirección de Ventas. Suplemento: Administración Rural; Administración de Empresas Agropecuarias; Edición y Difusión (Organización y Administración de Empresas).

ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL (CICLO), EDUCACIÓN TÉCNICA (CURSOS DE CAPACITACIÓN) Y EDUCACIÓN NO FORMAL:

Práctica: Organización y Dirección de Ventas.
Suplemento: Administración de Empresas Rurales.